



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Miguel Ángel Ortiz y otro
DEMANDADO	Allianz Seguros S.A.
RADICADO	No. 05-001 40 03 027 2021-00501-00
DECISIÓN	Resuelve solicitud de corrección

Se procede a decidir la solicitud de corrección del auto que decretó pruebas, presentada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido de corregir el nombre del perito.

Una vez revisado el expediente, se observa que la parte demandante, si bien anunció la prueba pericial, no la aportó efectivamente, circunstancia que fue señalada en el auto inadmisorio de la demanda; luego, dicha prueba fue desistida en memorial por medio del cual se subsanaron los requisitos de inadmisión. En consecuencia, se procede a corregir el auto del 22 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que no se decreta prueba pericial a la parte demandante por lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

NBM1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adee5032e161450c94d3a8f37d192afa90714f9c6eedfb3437f38547634d7c50**

Documento generado en 17/11/2021 11:36:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>